

## ACTA 2º MESA DE CONTRATACIÓN

**Expte. Contratación nº: 4-071-2014**

**DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO.**

En Aspe, a 21 de diciembre de 2015

Reunidos en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial, a las 13,15 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

**Presidente:**

- D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

**Vocales:**

- D. Caralampio Díez Gómez, Concejal de Servicios.
- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP. No asiste.
- D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. Maria García Alarcón, Interventora accidental de la Corporación.
- D. José M<sup>a</sup> Pérez Ballester, Inspector de Medio Ambiente Municipal y Responsable del contrato.

**Secretario de la Mesa:**

- D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y responsable de contratación administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, por el secretario se da cuenta de la documentación aportada por las empresas TALLERES RUBIO TRUCK S.L. y CRONORENT S.L.,

acordándose por unanimidad de los asistentes, entender subsanados los defectos observados en la documentación.

Acto seguido se comunica el resultado de la subsanación a los licitadores presentes, que resultan ser el siguiente, por TALLERES RUBIO TRUCK S.L. D. Ildefonso Rubio Ferris, con DNI 20.802.079-M.

Por el Secretario de la Mesa se indica que el presupuesto máximo de licitación es de **68.244 €**, desglosado en un importe de 56.400€ el objeto del Contrato y 11.844 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), correspondiendo al Lote 1, 46.464€, desglosado en 38.400€ el objeto del lote y 8.064€ el IVA , y al lote 2, 21.780€, desglosado en 18.000 el objeto del lote y 3.780€ el IVA..

A continuación, el Secretario procede a la apertura del Sobre B, siendo el resultado de las ofertas el siguiente:

TALLERES RUBIO TRUCK S.L., Lote 1, 43.269,60€ IVA incluido, desglosando el importe correspondiente a arrendamiento y a mantenimiento; Lote 2, 20.238€ IVA incluido, desglosando el importe correspondiente a arrendamiento y a mantenimiento

CRONORENT S.L., Lote 2, 18.280,68€ IVA incluido, desglosando el importe correspondiente a arrendamiento y a mantenimiento.

Por el Secretario de la Mesa se indica que a continuación, tendrá lugar la negociación de acuerdo con los criterios establecidos en la Cláusula décimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas, con arreglo a la cual, el aspecto sobre el que versará la negociación será el precio, estando presentes en nombre y representación de la empresa TALLERES RUBIO TRUCK S.L., el señor citado anteriormente.

Una vez realizado el proceso de negociación, las ofertas económicas finales de los licitantes son las siguientes:

TALLERES RUBIO TRUCK S.L., Lote 1, 43.269,60€ IVA incluido. Lote 2, 18.000€ IVA incluido.

CRONORENT S.L., Lote 2, 18.280,68€ IVA incluido.

Siendo la oferta económicamente más ventajosa para ambos lotes la presentada por la empresa TALLERES RUBIO TRUCK S.L., con CIF B-97284673, por un importe económico de Lote 1, 43.269,60€ IVA incluido. Lote 2, 18.000€ IVA incluido, al resultar el precio más económico. Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO" a favor de la mercantil TALLERES RUBIO TRUCK S.L., con CIF B-97284673, por ser la oferta económicamente más ventajosa y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14

de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13,40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.



EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.